

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO X }

La Paz, domingo 17 de enero de 1909

{ N.º 2.503

INDUSTRIA—Fácil en el ramo de confitería y que da excelentes utilidades con poco capital. Dirigirse: Calle Mercado 225, bajos. 15 v. 2492

SE VENDE—Una bonita casa con tres patios, muchas habitaciones y susceptible de fácil mejoría, en la calle Junín, a 3 cuadras de la plaza principal. Verse con Juan M. Melgarejo, en la casa No. 50, calle Junín.

EN CONFORMIDAD a la resolución tomada en la última junta del directorio de los acreedores de Debes y Ca., se llama a propuestas para el arrendamiento de las conocidas minas de oro de Nuestra Señora del Rosario, situadas en el cantón Araca.

Los interesados pueden presentar sus propuestas hasta el día 28 de febrero del año en curso en la oficina del señor Fed. G. Eulert, Mercado No. 92, donde se darán los datos necesarios. La Paz, 1.º de enero de 1908. EL ENCARGADO.

1 m. E 1.º

SE VENDE—El padrillo Titán, de raza Yorkshire pura sangre, edad 4 años, pelaje castaño, importado directamente de la casa del señor Arturo Tomás Bell de Buenos Aires. Por mayor detalles, dirigirse al Dr. L. Torregreani, Instituto Nacional de Veterinaria. 8 v. 2497

AVISO AL PÚBLICO—En la calle Colón, casa No. 24, se sirven helados superiores, jellatinas de primera clase. Se atienden pedidos para bautismos, matrimonios, etc. Precios equitativos.

Las personas de buen gusto, concurrir a la calle Colón No. 24, casa de la señora María Romero, frente a la puerta falsa de la rectoría. 15 v. 2496

OJO OJO—Grandes remates diarios. Por motivo de viaje, remataré como siempre sin base ni defensa alguna y al mejor postor, una parte de la elegante y hermosa mobiliaria del señor Ministro Alvarado los remates se efectuarán el viernes 15 y el domingo 17 del presente en el Chalet Villa Elena, abajo del Prado, avenida 12 de diciembre, en la Legación Alemana. Es demás que recomiendo al público la elegancia de dicho mesaje en remate. Recomendando visitar el Chalet desde la fecha para que se convenzan.

Los remates darán principio de 2 de la tarde hasta las 6, y terminarán el domingo de 2 a 6, también remataré un hermoso caballo y ensillado.

Necesito casas íntegras en alquiler y departamentos, ofrezco a venta un magnífico mosquito con sus arneses, de cuatro ruedas y de cuatro asientos, también diez fincas en venta: la casa admite toda clase de mercaderías en consignación para venta y para rematarlas, también ofrezco en venta toda clase de mercaderías y muebles.

Teléfono No. 283. ISIDORO REVERDITO. Martillero público. 4 v. 2500

EN VENTA—Barato un lavadero, unas sillas y otras cosas más. Para ver y tratar, calle Mercado N.º 218, de horas 10 a 12 y a 6 a 12. 6 v. 2500

LA CONSTRUCTORA—En conformidad al artículo 29 de los estatutos y por acuerdo del directorio, se convoca a junta general de accionistas, para el día sábado 30 del presente, a las 1 p.m. en el local de la sociedad, calle del Comercio N.º 18. El libro de transferencias, queda cerrado desde esta fecha hasta el 1.º de febrero. La Paz, 9 de enero de 1908. EL DIRECTOR GERENTE. 15 v. 2498

PASTA Y JARABE DE NAFÉ DELANGHERIER 75 años de labor eficaz

DEPARTAMENTOS EN ALQUILER—Se ofrecen dos departamentos en alquiler, con toda clase de comodidades, en la calle General Campero, Alameda, casa del doctor Sanjinés. Para verlos de 1 a 4 p.m. 15 v. 2492

Juan Rosales P ARTISTA. Pone en conocimiento del público en general que desde esta fecha se encarga para composuras y afinaciones de Pianos, Armonios, Concertinas y Organos, etc.

Se trabaja Armonios mixtos a la vez con Organos, o bien solo de cada cual; en sistemas muy modernos con aplicaciones para el gusto más delicado del ejecutor.

Garantiza Puntualidad y precios módicos. La Paz, enero 4 de 1909. Calle Bueno Nos. 76 y 78. 1 m. E 5

DIBUJANTE—Práctico para toda clase de copias de planos, ofrece sus servicios y estricto cumplimiento en sus trabajos. Referencias en esta misma Imprenta.

EN ALQUILER—La casa No. 112, situada en la calle Chirinos, a una cuadra de la plaza principal de Armas, con toda comodidad para una familia. 10 v. 2498

MARMOLERÍA SAN JOSÉ—Desde esta fecha, queda abierta la antigua Marmolería San José, para servir al público en general, en todos los trabajos concernientes al ramo, especialmente en el de lápidas. Puntualidad como siempre. Dirección: calle Graneros Nos. 50 y 52, cerca a la capilla del Buen Pastor. 3 m. E 12

AVISO OFICIAL—Se pone en conocimiento de los comerciantes que exportan cueros de ganado vacuno, que no habiéndose presentado postor a la licitación de este inapuesto, los exportadores deberán recabar la correspondiente guía de la Administración del Tesoro Público, sin cuya formalidad toda partida será decomizada por cualesquiera de las autoridades del departamento. Los denunciadores de contrabando tendrán opción al 50% sobre toda partida que se decomine. HÉCTOR LORINI. Administrador de Tesoro Público Departamental. 9 v. 2495

AVISO DE REMATE—El Dr. Rigoberto Iturrí, Juez Instructor 1.º de la Capital, etc.

Por auto de la fecha, ha señalado el día lunes 18 del corriente mes, h. 2 de la tarde, para el remate de la casa No. 63 de la calle Yungas, bajo la base de Bs. 23,086.25 cts. y la finca La Lloja de 60,401.70 cts., rebujadas que han sido la segunda décima de su tasación pericial, por no admitir cómoda división entre los herederos de Nicolás Cuevas.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora indicados a la oficina del suscrito, donde tendrá lugar el remate. ELIODORO LARREA. 6 v. 2498

JOSÉ A. DEHEZA—Mercaderías en general y en especial artículos de lujo para señoras. Compra y vende acciones del Banco Nacional de Bolivia y se encarga de ejecutar toda clase de comisiones industriales y comerciales, así como judiciales ante la Excelentísima Corte Suprema de Justicia. Gestiona ante el Tribunal Nacional de Cuentas la inscripción de créditos en el gran libro de la Deuda Interna, por Bs. 20 cada asunto y Bs. 5 por cada certificado de inscripción que se le mande recabar. Dirección: Sucre, Correo apartado. 1 m. E 14

Daniel B. Zapata, Notario de 1.ª clase, ha trasladado su oficina a la calle Chirinos No. 88, al lado del Banco Transatlántico. Despacho cumplido, horas de oficina: de 7 a.m. a 11 y de 12 m. a 5 p.m.

AVISO OFICIAL—El Tesoro Nacional pagará desde esta fecha los intereses de los Bonos de la Deuda Interna y de Compensación Militar, así como el valor de los que hubiesen salido sorteados en el presente semestre. La Paz, 31 de Dbre. de 1908. Por orden del Director del Tesoro Nacional. R. TEJADA F. Secretario.



CRÉDITO HIPOTECARIO DE BOLIVIA—De conformidad con el artículo 41 de los estatutos y por orden del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas, a junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón del Banco, el viernes 22 del presente, a las 1 p.m.

El libro de transferencias queda cerrado hasta el día siguiente en que se reúna la junta general ordinaria. La Paz, enero 6 de 1909. ENRIQUE GARCÍA P. Administrador. 15 v. 2493

Florencio Hernandez ABOGADO. Defiendo toda clase de asuntos judiciales y administrativos y en especial se encarga de patrocinio en asuntos mineros, adjudicaciones de tierras baldías, reconocimiento de la personería jurídica de sociedades anónimas, registro de marcas de fábrica y de cobrar judicialmente toda clase de créditos, todo con puntualidad y esmero. Bufile, calle Chirinos No. 75. Domicilio, calle Illampu No. 49. Horas de oficina y consultas, de 8 a 11 a.m. y de 12 a 5 p.m. 1 m. E 6

SOCIEDAD DE PROPIETARIOS DE YUNGAS E INQUISIVI—Nueva convocatoria—Por no haberse reunido el quorum requerido por los estatutos, se cita nuevamente a los señores propietarios para la junta general, que tendrá lugar el día miércoles 27 del que rige, a las 1 y 1/2 p.m., en el mismo local de la sociedad. La Paz, enero 15 de 1909. EL SECRETARIO. 10 v. 2502

CENTRO COMERCIAL—Se pone en conocimiento de los miembros que pertenecen a esta sociedad, que se necesitan urgentemente dos jóvenes prácticos en la venta de mercaderías al por menor, para ser empleados en una acreditada casa comercial. Para mayores referencias, verse con el presidente de ella, esquina de la Merced Nos. 33 y 122. EL SECRETARIO. 4 v. 2500

BUENA OPORTUNIDAD—Por motivo de viaje, se vende barato un medio juego de muebles para salita, un juego de toza inglesa, cristalería, varias mesas, lámparas, útiles de cocina, cuadros, un estante fino con puertas de vidrio para libros, una colección de obras escogidas en alemán, un reloj de bolsillo, un violín, una mandolina, enseres de casa, etc. Calle Recreo 122, casa del señor Donato Lanza, altos a la derecha. 10 v. 2498

SE VENDEN—Muebles, por motivo de viaje, las siguientes especies: Un piano marca Coraza con un par de espejos bicelados, un ropero con espejo, un aparador, un lavatorio con espejo, un par de estufas de madera, entre de fierro, algunos otros muebles, calle Evaristo Valle No. 39. 5 v. 2499

AVISO OFICIAL—Bonos de la Deuda Interna—Desde la fecha, el Tesoro Nacional, en ejecución de la ley del empréstito de 28 de noviembre último, compra Bonos de la Deuda Interna. La Paz, 31 Dbre. de 1908. Por orden del Director del Tesoro Nacional. EL SECRETARIO.

EN VENTA—Se ofrecen las siguientes propiedades: Una casa situada en la calle Yanacocha No. 79, esquina comercio, Pichincha 33, esquina Indaburu, Ballivián 63, esquina Loayza 67. Se pueden hacer ofertas, bien por las cuatro casas en lote o por cada una. Para tratar, con Sebastián Jiménez, almacenes de La Sulta. 15 v. 2494

BANCO INDUSTRIAL—Por acuerdo del directorio y en conformidad con el artículo 51 de los estatutos del Banco, se convoca a los señores accionistas a junta general ordinaria, para el día sábado 23 de los corrientes, a las 3 p.m., en el local del Banco, quedando según lo prescrito por el artículo 55 de dichos estatutos, cerrado el libro de transferencia de acciones, hasta el día siguiente a la de la junta. La Paz, 7 de enero de 1909. EL DIRECTOR GERENTE. 10 v. 2491

CEBADA EN BERZA Compra The Incubadora Dredging Co. Calle Sagarnaga No. 13. 8 v. 2497

SE NECESITAN depósitos para mercaderías. Ofertas, casilla 351. 15 v. 2491

OJO—Por motivo de viaje, se vende un piano muy bueno para estudio y libros de música clásica. También por el mismo motivo se venden los muebles y demás útiles de Amat y Ca, calle Alameda No. 225, bajos. 15 v. 2492

EN ARRIBANDO—Un departamento de 4 habitaciones, con su hermosa galería en la calle Sucre No. 105. La Paz, 13 de enero de 1909. 6 v. 2500

BANCO AGRÍCOLA—De conformidad con el artículo 29 de los estatutos y lo resuelto por el Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria, que tendrá lugar en el local del Banco, el martes 26 del corriente a las 4 p.m. El libro de transferencia de acciones, queda cerrado hasta el día siguiente de la junta. La Paz, enero 13 de 1909. EL DIRECTOR GERENTE. 11 v. 2500

ORNAMENTOS DE IGLESIA. Blas Orrico, pone en conocimiento de un respetable clientela, que el mes de marzo próximo, estará de regreso a esta culta capital, trayendo de Europa un novísimo y hermoso surtido de ornamentos y muchos otros artículos destinados al Culto Divino. La Paz, enero 6 de 1909. 3 m. E 8

PIANO RACHALS—Nuevo, se ofrece en venta, calle General Campero, Alameda, casa del Dr. Sanjinés. Para verlo, de 1 a 4 p.m. 15 v. 2492

JOSÉ M. INDABURU—Profesor de música y afinador de pianos, ofrece sus servicios profesionales. Especialidad en reconstrucción y afinación de pianos. Se encarga de la compra y venta de todo instrumento musical. Calle Sucre No. 19. La Paz, 15 de enero de 1908. 3 m. E 16

PIANO—Uno completamente nuevo, de la afamada casa Pleyel de París, se ofrece en la casa situada en la calle Yanacocha 152. Para convenir de precio, en la misma casa. La Paz, 15 de enero de 1909. 10 v. 2502

W. R. Grace y Ca. TIENEN EN VENTA Máquinas de escribir "Secor" con últimos adelantos 30 v. 2492

LA PERLA
Gran Joyería al estilo moderno
Oficina: Sagarnaga No. 33
El suscrito, tiene el agrado de ofrecer al público, sus servicios profesionales, como joyalero y tirabrazo. Trabajo esmerado y delicado al estilo moderno y modernidad en los precios. Se garantiza el trabajo con sujeción a catálogos, completamente modernos, que satisfacen al gusto más delicado y exigente. En venta joyas de última novedad. Se compra perlas, diamantes, brillantes, oro y plata, al mejor precio de plaza. La Paz, 6 de enero de 1909. 1 m. E 8 Mariano 2.º Colomo.

GRAN CASA DE PENSION
Montada con todo esmero, elegancia y confort
Sistema europeo, Cocina extranjera y del país
Se admiten pensionistas
Hay elegantes habitaciones Amuebladas
CABALLEROS SOLOS y departamentos para familias.
Alejandro Radbil.
Calle Ballivián No. 25, a media cuadra de la plaza Murillo 3 m. N. 29

"LA PERLA"
Habiéndonos hecho cargo de esta acreditada confitería prevenimos a nuestra clientela, que encontrará siempre licores de las mejores marcas, un gran surtido de confites y galletas, igualmente pastelitos y helados. Tenemos dos salones reservados, exclusivamente para las familias. Nuestro empeño será: Buen servicio, limpieza y agradecerá a nuestra clientela con la calidad de los artículos que expendemos. Fábrica de aguas gaseosas VICTOR M. GRAFF—Administrador D. 2

THE AMERICAN INSTITUTE
Colegio Inglés para hombres
CURSOS: Primario Secundario Comercial
Se reciben Internos Medio—pupilos y Externos
Clases Nocturnas de Inglés y Contabilidad
Diez Profesores todos educados en el Extranjero
La instrucción sigue los métodos Norte-Americanos más modernos y prácticos.
Pídanse prospectos, Calle Campero. 2 m.—N. 19

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, 17 DE ENERO DE 1909

La gratuidad de la enseñanza

Las disposiciones adoptadas por el gobierno para propagar los beneficios de la instrucción en las masas populares, produjeron corrientes diversas de opinión, según el criterio o el interés predominante en las clases de la sociedad aptas para formar juicio en este asunto.

Hay quienes creen todavía que la gratuidad de la enseñanza popular, lleva serios perjuicios a la libertad docente, pues priva a las empresas particulares de los provechos que pudieran obtener instruyendo a la juventud en concurrencia con las cátedras oficiales. Pero basta plantear esa objeción en sus términos más concretos para mostrar su descredito, pues no puede sustentarse lealmente que se tenga derecho para hacer objeto de vil especulación el porvenir mental de las nacientes generaciones.

Es verdad que entre las garantías consagradas por la carta política, existe la primordial de la libertad de la enseñanza, por la cual se ha sustentado ruda lucha por los hombres del progreso, hasta conseguir exclamarla arrancándola de los conventos y de los seminarios. Pero esa libertad en nada padece con la gratuidad de la enseñanza, pues nadie se impide organizar institutos y regentar cátedras.

Una prueba irrefutable de no haberse cancelado la libertad docente, es la existencia de numerosos institutos, entre ellos muchos organizados por congregaciones religiosas, al frente de los colegios oficiales.

Allí no hay más que buscar la competencia y la moralidad, únicos elementos capaces de mantener el prestigio del profesorado, perteneciente a empresas particulares o a las del estado, de modo que la especial circunstancia invocada por los enemigos de la gratuidad de la instrucción y como argumento incontestable, expresando que la falta de remuneración de los servicios del profesor libre hace imposible la subsistencia de los colegios particulares, carece de rigor, porque es obvio que el número de padres de familia y de estudiantes, sabe discernir la competencia y la inteligencia de los alumnos. Y no se puede suponer sino por excepción que se prefiera al profesor incompetente, salvo que la situación de fortuna sea tal que se tenga que soportar el inconveniente por necesidad. Finalmente, este extremo no es verosímil hoy en día, por la razón sencilla de que el gobierno procura atraer a las cátedras, elemento preparado o dispuesto a perfeccionarse en el oficio de enseñar, llegando a imponer, por últimas disposiciones, el requisito esencial del examen de competencia a los que se incorporan por primera vez al magisterio de la enseñanza.

Por otra parte, no debe olvidarse que la gratuidad beneficia al pueblo, no a esa clase especial que dispone de recursos, la cual puede elegir la carrera que más le conviene. Esta clase social tiene abiertos los dos caminos: o la enseñanza oficial, sin que le arredre la gratuidad, que no es una ventaja; o la particular, donde pagará como siempre pagó los costos de su educación, si esta responde a los fines modernos útiles de la civilización.

Esto por lo que respecta a la instrucción en general. Pero sucede que la crítica se levanta hoy y por veces muy autorizadas contra la enseñanza gratuita en los cursos facultativos. El motivo aparente lo presta la abundancia de mayor número de alumnos a esos cursos, que en otras épocas languidecían por falta de inscripciones. Tal circunstancia, lejos de ser un mal es un positivo bien, porque demuestra que se despierta el interés por una mayor ilustración.

La tendencia de la educación moderna es popularizar las ciencias, llevar sus inspiraciones a todos los entendimientos. En vez de encerrarla dentro de las murallas de las corporaciones doctas, que tienen la particularidad de esterilizar los conocimientos humanos cuando obligan la preparación de hacer del saber un privilegio de clases o de fortuna, se debe enseñar desde los terrenos y llamar a la comunión del aprendizaje a todo hombre. Puede ocurrir, como lo afirman las observaciones que con-

testamos, que se multiplique la pedantería, formando abogados sin clientela y médicos sin enfermos. Pero este resultado, a más de no ser perjudicial sino para el individuo, que debe llevar las responsabilidades de sus actos y de sus aptitudes personales, no puede achacarse en modo alguno a la gratuidad, que lleva sus efectos benéficos multiplicar la instrucción, sino a las condiciones mismas de vida del país, que no ofrece otros medios profesionales con que sostener la lucha por la existencia.

Cuando hayan institutos profesionales o otras carreras lucrativas, se conseguirá apartar de las profesiones literarias a muchas aptitudes.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial y exclusivo para

EL COMERCIO DE BOLIVIA

por las vías Buenos

Aires y Galveston

PERU

Ruptura de relaciones

El Ministro Echenique se despidió del Presidente

Importante circular

Lima, 16.—El Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Chile, acreditado ante este gobierno, estuvo hoy en el despacho del Excmo. Presidente de la República, señor Augusto B. Leguía, con objeto de anunciarle su viaje de regreso a Santiago.

Esta determinación del diplomático chileno, ha obedecido a la publicación del libro rojo por parte de la cancillería de su gobierno.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores ha dirigido una circular a los Gobiernos extranjeros quejándose de la conducta violatoria observada por Chile y pide que se obligue a esta Nación a cumplir lo estipulado en el tratado de Unión y Comercio.

CHILE

Organización del Gabinete

Escuadrilla a Punta Arenas

Cotizaciones metalúrgicas

División política

Captura de un estafador

Para los damnificados de

la Calabria

Santiago, 16.—Continúan con toda actividad los trabajos de organización del Gabinete.

Arribó a Punta Arenas la escuadrilla que va a efectuar ejercicios de evoluciones de los marítimas.

La cotización de los metales en los mercados londinenses es la siguiente:

Estatío 127 3/4.

Cobre 62 3/4.

Manganeso 8 1/2.

Los miembros del partido de izquierda están en completa anarquía, sin poder atribuirse ningún acuerdo con motivo de la organización del personal de su mesa directiva.

Los agentes de policía han capturado a un famoso estafador, que responde al nombre de Rafael Eyrón Virgil.

Se autorizó al Poder Ejecutivo para enviar la suma de cien mil pesos a los damnificados de la catástrofe ocurrida en la Calabria.

ARGENTINA

Relaciones comerciales

con Chile

Buenos Aires, 16.—Han sido reanudadas las relaciones comerciales con Chile que permanecieron interrumpidas durante largo espacio de tiempo con motivo del cumplimiento del plazo estipulado en el tratado de comercio celebrado entre ambas naciones.

BRASIL

El alza de la tarifa

de tranvías

Preocupación del gobierno

Déficit en el presupuesto

Río de Janeiro, 16.—El supremo gobierno está sumamente preocupado con los desórdenes que siguen produciéndose en esta capital con motivo del alza de la tarifa para el ser vicio de tranvías.

El presupuesto nacional que debe regir en la gestión económica del presente año, arroja un déficit de 43 millones de contos.

ESTADOS UNIDOS

El Canal de Panamá

Washington, 16.—La construcción del Canal de Panamá, para su conclusión, tardará ocho años más y se invertirán en estos trabajos dos millones y medio de francos.

FRANCIA

Ilustre enfermo

Paris, 16.—Desde hace algunos días se encuentra enfermo de algún cuidado el distinguido escritor nacional, señor Julio Lie maitre.

ITALIA

Los temblores de la Calabria

Pidiendo misericordia

En caso de conflicto

Roma, 16.—El Romano Pontífice ha ordenado que todos los sacerdotes católicos organicen rogativas en sus respectivas parroquias para que cesen los temblores en la Calabria.

En caso de que se produzca un conflicto entre las naciones de Austria y Servia, irán varios voluntarios a engrosar las filas de los ejércitos beligerantes.

ESPAÑA

El rey Eduardo I

El rey Eduardo I

Madrid, 16.—Los diarios de esta capital lamentan la indiferencia del rey Eduardo VII de Inglaterra hacia la nación española, no obstante las relaciones de parentesco contradas por matrimonio del rey Alfonso con una princesa inglesa.

PORTUGAL

El rey moribundo

Cambio de forma de

gobierno

Hacia la república

Lisboa, 16.—La salud del rey ofrece grave peligro y se teme un desenlace fatal de un momento a otro.

El anuncio de que el duque de Oporto no aceptará la sucesión de la corona, ha puesto en movimiento a los grupos republicanos, quienes han desplegado activa propaganda en sentido de cambio de forma del gobierno actual con el sistema republicano.

GRAN BRETAÑA

Construcción

de acorazados

Hambre en la India

Reorganización

de la escuadra turca

Londres, 16.—En los diarios de esta capital se registra el anuncio de que en los astilleros del reino se construyen acorazados del tipo Dreadnought para las naciones de Chile y la Argentina.

Comunican de la India que en varias poblaciones de esta localización se ha presentado con caracteres alarmantes una hambruna espantosa.

El contralmirante Edward Harpur Gampel aceptó el contrato propuesto por el gobierno para la reorganización de la escuadra turca.

SOCIEDAD DE TIRO al BLANCO Franco Pacencia.—Se convocó nuevamente a junta general ordinaria para el día martes 19 de enero, hs. 8 p.m., en el local del Club Alemán, plaza principal. Se recomienda puntual asistencia por tratarse de la renovación del directorio.

EL SECRETARIO.

2 v. 2502

De Brocha Gorda

(PUISA EL COMERCIO DE BOLIVIA)

La aurora del nuevo año.—La metrópoli bonaerense.—Esperanzas, sueños, fantasías.—La vanidad tunna.—Juan de Mena.—Robinson Crusoe.—El super hombre.—Los egresos.—Excomuniación en ayer.—Un apóstata.

Buenos Aires, Dbre. 31 de 1908.

Escribo en las últimas horas del año que habrá de concluir, cuando los puentes un invisible marcha por la extensa esfera numerada a la romana, que tengo frente a mí, se justapan en unión íntima sobre la X y los II que marcan la media noche con la traquila jirza de la fatalidad inequívoca.

Y la noche está hermosa, pura, llena de misterios, llena de ruidos, de alientos vitales, de movimiento y hasta de perfumes. Becquer sintiera también: "ruido de besos y batir de alas". La imaginación que todo lo crea o transforma, sigue arrebuñada en sombras la silueta del año caduco, esfumándose cada vez más en Occidente, mientras el Oriente clarea, se esmalta y tiñe de arreboles y parece lanzar rebosante, risueño, rubio como las espigas, el nuevo retoño del tiempo, recibido por los mortales entre los empuños del olvido, los temores de lo incierto y las lisonjas de la esperanza.

Acabo de contemplar a la Metrópoli engalanada, nerviosa como novia, anhelante en la noche de sus bodas. Chispean arrojando torrentes de luz las fachadas de los teatros, de los cafés, bares, restaurantes y demás templos de la Ceres y del Baco que alientan, emarcecen y justifican a los mortales visiten folleto fresco y oliente las entradas de las proveedorías y figones que exhiben pavos, pollos, lechones, sartas de morrocotudos chorizos, montículos de empanadas, pastales y tortas y hojaldres; cualquier flechita de papel de colores encarnajados y banderillas polifórmicas de las techumbres en los fogoreros, que enfáticamente lamen las bocas de los niños, los labios de las niñas, y el puerto, Oh! el puerto que miro desde los balcones de mis casa, es decir, de la casa del excelente señor Benaquid, que yo habito previo un alquiler que se lleva la mitad de mis rentas profesionales, se cubre de lucecitas que vagan como estrellas errantes, según el balanceo de los innumerables buques ocupantes de los canales en la extensión de una legua, conteniendo una población aparte pintoresca y su género.

Cuan grata es la vida, cuando la vida es grata. Yo la contemplo ya desde un poco lejos; pero como el que conoce flaquear la materia orgánica, mientras se ilumina y aclara más el espíritu que la anima, siento todas las riquezas y esquisiteces del virir, y no comprendo el cómo se pierda tan precioso tesoro en lo que el sabio rey llamaba vanidad de vanidades, las cuales pasan como "pasan las mieces del Verano", como se barren las hojas del Otoño, como se deshacen los hielos del Invierno.

El hombre, no hay que dudar, no, nace sano y se transforma en vano y a veces insufragablemente vano. Banderel creó los paraísos artificiales mediante el HATUM, el opio, la morfina. La mayor parte la humanidad no necesita tales drogas para soñar brillantes perspectivas; bástale la vanidad, la vanidad, principio, medio y fin de todas las calamidades públicas y privadas que recoge la historia.

Vale la pena el abrir párrafo aparte:

Lubo en mi tierra potosina un don Juan de Mena, buena persona, ejemplar humano original y con pocas y malas copias en los tiempos que nos alcanzan y ultrapasando dejándonos muy lejos.

Desde su nombre exactamente igual al del otro don Juan de Mena, gran poeta andaluz que floreció en el siglo XIV en las prosperas edades del Marques de Santillana, de don Alvaro de Luna y de la rey poeta don Juan II de Castilla, todo era curioso en mi paisano, que también era poeta, poeta epitalámico, poeta de los días de días y de las carnes, toledanas y de las pascuas, famoso en los acrósticos y en los sonetos con estrambote, improvisador, cancionero, almacén de seguidillas para las mozas de anacréonticos para los mancebos y de villancicos para el Niño Jesús, para su Divina Madre, para su padre putativo, para los Reyes Magos y hasta para el buey y el asno que calentaron el establo con su aliento.

En ninguna parte los personajes son tan personajes como en Bolivia, si hemos de creer a los que buscando derivaciones, afirman que personaje es una dicción compuesta de persona y de sonaja. Decirle a uno de esos que sueñan gordo: ilustre o distinguido, sería injuriarlo. No tal, de egregio para arriba, si señor, para arriba. Que candidato a sacrificarse por el país, cuando presidencia ó veces, sea egregio? A Guachalla lo pusieron de egregio que no había por donde agrarrarlo sin egresarse como una sopa.

Vea usted, yo creo que si me me daría cierto empucho, cordial o vergüenza, si siendo peregrino, me dijeran egregio. Me pondría rojo al solo pensar que los demás creyesen que yo me lo creía. Me parecería que me están tomando el pelo, como dicen en Madrid las mozas desahogadas.

Egregio es insignie, excelso, semi regio, Lope de Vega puso en boca de uno de sus personajes, o mejor, de una de sus personajes, estos dichos:

"Donde la pompa y aparato
Con dorado laurel reina me acla-
ma".

Calo Magno fué llamado "egregio" y también César, no así Alejandro, ni Federico, ni Napoleón, no obstante haber sido personas de la mayor sonaja en el mundo. Jesucristo no llegó a egregio, ni Mahoma, ni Zoroastro. En cambio Pericles fué muy egregio en su tiempo y lo fueron de sobra Sardanápalo, Nerón y Nabucodonosor.

Tembló gracia que a mí me llaman a llamar egregio cualquier teruterero periodístico. Egregia será su abuela, le contestaría indignado. Qué... no hay más que ponerle mote a cualquiera, por que sea candidato popular, conforme a la popularidad de Robinson Crusoe? Felicitame hay muchos Nabucodonosores en Bolivia y yo no hago falta.

La popularidad de Robinson fué unanimidad. No teniendo en su vida más que al negro Domingo casualmente advenido, ensañó a este súbdito involuntario a aclamarlo a él, en la noche, en la mañana, al medio día y en la noche, gritando al verlo: Viva Robinson primero... y a contestarse el mismo, poniendo en la boca las manos como bocina para imitar el grito de las muchedumbres: Qué vivaaaa! Qué vivaaaa!... Robinson se erigió entonces, descubría la cabeza enfundada en gorro de pieles, y respondía con apocalíptica solemnidad: Gracias pueblo generoso, Gracia! Estoy satisfecho de vuestra adhesión y sometimiento. Perseverad en esos sanos propósitos. Corre de mi cuenta vuestra futura felicidad y el pan de cada día para vuestros hijos. Viva Robinson 1919... Qué vivaaaa! Y hacia Domingo minguito: Cata chin chin chin! Cata chin, cata chin... Me adelanto a prevenir a los maliciosos, que no hago aplicaciones y no permito que se llame Robinsones a ciertos personajes nuestros y negros Domingos a ciertas hijas del cuarto poder del Estado.

Los niños estudiantes los adoran, los adoran a don Juan, lo que no impide que juzgasen con su nombre de pila, diciéndole don Juan de las Indias, don Juan de las Lanas, don Juan de las Viñas, y también con su ilustre apellido llamándole don Juan de la Merced, don Juan de la Mené, don Juan de la Menant, todo con gran contentamiento de aquel espíritu sin hiel, siempre dado a poner buena cara a las impertinencias y majaderías de los próximos.

Creo que dije que no había dejado muchas copias este mi don Juan? Pues, no dije verdad, por que instantemente lo que hoy nos sobran son las copias de don Juan, quizás un tanto cuantiosas o insulsas ó serviles, como quien dijera a la moderna; pero copias a millares, según las va arrojando, arrojando la prensa diaria, digo, eso que en nuestro afán de poner motes, calumniosamente llamamos: el cuarto poder del Estado.

Las hojas de ese supradicho cuarto poder entre nosotros, en tierra boliviana, están henchidas repletas, rebosantes de don Juanes que no producen y a caras, madrigales, cantatas ingeniosas; pero viven acometidos de la epidemia, de los ditirambos y los panegíricos a los pudentes ó imperantes y también perpetrados a una y reciprocamente, según los cumpleaños, los enlaces, las comilonas, las idas y las vueltas por esto, aquello y lo de más allá.

En ninguna parte los personajes son tan personajes como en Bolivia, si hemos de creer a los que buscando derivaciones, afirman que personaje es una dicción compuesta de persona y de sonaja. Decirle a uno de esos que sueñan gordo: ilustre o distinguido, sería injuriarlo. No tal, de egregio para arriba, si señor, para arriba. Que candidato a sacrificarse por el país, cuando presidencia ó veces, sea egregio? A Guachalla lo pusieron de egregio que no había por donde agrarrarlo sin egresarse como una sopa.

Vea usted, yo creo que si me me daría cierto empucho, cordial o vergüenza, si siendo peregrino, me dijeran egregio. Me pondría rojo al solo pensar que los demás creyesen que yo me lo creía. Me parecería que me están tomando el pelo, como dicen en Madrid las mozas desahogadas.

Egregio es insignie, excelso, semi regio, Lope de Vega puso en boca de uno de sus personajes, o mejor, de una de sus personajes, estos dichos:

"Donde la pompa y aparato
Con dorado laurel reina me acla-
ma".

Calo Magno fué llamado "egregio" y también César, no así Alejandro, ni Federico, ni Napoleón, no obstante haber sido personas de la mayor sonaja en el mundo. Jesucristo no llegó a egregio, ni Mahoma, ni Zoroastro. En cambio Pericles fué muy egregio en su tiempo y lo fueron de sobra Sardanápalo, Nerón y Nabucodonosor.

Tembló gracia que a mí me llaman a llamar egregio cualquier teruterero periodístico. Egregia será su abuela, le contestaría indignado. Qué... no hay más que ponerle mote a cualquiera, por que sea candidato popular, conforme a la popularidad de Robinson Crusoe? Felicitame hay muchos Nabucodonosores en Bolivia y yo no hago falta.

La popularidad de Robinson fué unanimidad. No teniendo en su vida más que al negro Domingo casualmente advenido, ensañó a este súbdito involuntario a aclamarlo a él, en la noche, en la mañana, al medio día y en la noche, gritando al verlo: Viva Robinson primero... y a contestarse el mismo, poniendo en la boca las manos como bocina para imitar el grito de las muchedumbres: Qué vivaaaa! Qué vivaaaa!... Robinson se erigió entonces, descubría la cabeza enfundada en gorro de pieles, y respondía con apocalíptica solemnidad: Gracias pueblo generoso, Gracia! Estoy satisfecho de vuestra adhesión y sometimiento. Perseverad en esos sanos propósitos. Corre de mi cuenta vuestra futura felicidad y el pan de cada día para vuestros hijos. Viva Robinson 1919... Qué vivaaaa! Y hacia Domingo minguito: Cata chin chin chin! Cata chin, cata chin... Me adelanto a prevenir a los maliciosos, que no hago aplicaciones y no permito que se llame Robinsones a ciertos personajes nuestros y negros Domingos a ciertas hijas del cuarto poder del Estado.

Los niños estudiantes los adoran, los adoran a don Juan, lo que no impide que juzgasen con su nombre de pila, diciéndole don Juan de las Indias, don Juan de las Lanas, don Juan de las Viñas, y también con su ilustre apellido llamándole don Juan de la Merced, don Juan de la Mené, don Juan de la Menant, todo con gran contentamiento de aquel espíritu sin hiel, siempre dado a poner buena cara a las impertinencias y majaderías de los próximos.

Creo que dije que no había dejado muchas copias este mi don Juan? Pues, no dije verdad, por que instantemente lo que hoy nos sobran son las copias de don Juan, quizás un tanto cuantiosas o insulsas ó serviles, como quien dijera a la moderna; pero copias a millares, según las va arrojando, arrojando la prensa diaria, digo, eso que en nuestro afán de poner motes, calumniosamente llamamos: el cuarto poder del Estado.

Las hojas de ese supradicho cuarto poder entre nosotros, en tierra boliviana, están henchidas repletas, rebosantes de don Juanes que no producen y a caras, madrigales, cantatas ingeniosas; pero viven acometidos de la epidemia, de los ditirambos y los panegíricos a los pudentes ó imperantes y también perpetrados a una y reciprocamente, según los cumpleaños, los enlaces, las comilonas, las idas y las vueltas por esto, aquello y lo de más allá.

En ninguna parte los personajes son tan personajes como en Bolivia, si hemos de creer a los que buscando derivaciones, afirman que personaje es una dicción compuesta de persona y de sonaja. Decirle a uno de esos que sueñan gordo: ilustre o distinguido, sería injuriarlo. No tal, de egregio para arriba, si señor, para arriba. Que candidato a sacrificarse por el país, cuando presidencia ó veces, sea egregio? A Guachalla lo pusieron de egregio que no había por donde agrarrarlo sin egresarse como una sopa.

Vea usted, yo creo que si me me daría cierto empucho, cordial o vergüenza, si siendo peregrino, me dijeran egregio. Me pondría rojo al solo pensar que los demás creyesen que yo me lo creía. Me parecería que me están tomando el pelo, como dicen en Madrid las mozas desahogadas.

Egregio es insignie, excelso, semi regio, Lope de Vega puso en boca de uno de sus personajes, o mejor, de una de sus personajes, estos dichos:

"Donde la pompa y aparato
Con dorado laurel reina me acla-
ma".

Calo Magno fué llamado "egregio" y también César, no así Alejandro, ni Federico, ni Napoleón, no obstante haber sido personas de la mayor sonaja en el mundo. Jesucristo no llegó a egregio, ni Mahoma, ni Zoroastro. En cambio Pericles fué muy egregio en su tiempo y lo fueron de sobra Sardanápalo, Nerón y Nabucodonosor.

Tembló gracia que a mí me llaman a llamar egregio cualquier teruterero periodístico. Egregia será su abuela, le contestaría indignado. Qué... no hay más que ponerle mote a cualquiera, por que sea candidato popular, conforme a la popularidad de Robinson Crusoe? Felicitame hay muchos Nabucodonosores en Bolivia y yo no hago falta.

La popularidad de Robinson fué unanimidad. No teniendo en su vida más que al negro Domingo casualmente advenido, ensañó a este súbdito involuntario a aclamarlo a él, en la noche, en la mañana, al medio día y en la noche, gritando al verlo: Viva Robinson primero... y a contestarse el mismo, poniendo en la boca las manos como bocina para imitar el grito de las muchedumbres: Qué vivaaaa! Qué vivaaaa!... Robinson se erigió entonces, descubría la cabeza enfundada en gorro de pieles, y respondía con apocalíptica solemnidad: Gracias pueblo generoso, Gracia! Estoy satisfecho de vuestra adhesión y sometimiento. Perseverad en esos sanos propósitos. Corre de mi cuenta vuestra futura felicidad y el pan de cada día para vuestros hijos. Viva Robinson 1919... Qué vivaaaa! Y hacia Domingo minguito: Cata chin chin chin! Cata chin, cata chin... Me adelanto a prevenir a los maliciosos, que no hago aplicaciones y no permito que se llame Robinsones a ciertos personajes nuestros y negros Domingos a ciertas hijas del cuarto poder del Estado.

Los niños estudiantes los adoran, los adoran a don Juan, lo que no impide que juzgasen con su nombre de pila, diciéndole don Juan de las Indias, don Juan de las Lanas, don Juan de las Viñas, y también con su ilustre apellido llamándole don Juan de la Merced, don Juan de la Mené, don Juan de la Menant, todo con gran contentamiento de aquel espíritu sin hiel, siempre dado a poner buena cara a las impertinencias y majaderías de los próximos.

Creo que dije que no había dejado muchas copias este mi don Juan? Pues, no dije verdad, por que instantemente lo que hoy nos sobran son las copias de don Juan, quizás un tanto cuantiosas o insulsas ó serviles, como quien dijera a la moderna; pero copias a millares, según las va arrojando, arrojando la prensa diaria, digo, eso que en nuestro afán de poner motes, calumniosamente llamamos: el cuarto poder del Estado.

Las hojas de ese supradicho cuarto poder entre nosotros, en tierra boliviana, están henchidas repletas, rebosantes de don Juanes que no producen y a caras, madrigales, cantatas ingeniosas; pero viven acometidos de la epidemia, de los ditirambos y los panegíricos a los pudentes ó imperantes y también perpetrados a una y reciprocamente, según los cumpleaños, los enlaces, las comilonas, las idas y las vueltas por esto, aquello y lo de más allá.

En ninguna parte los personajes son tan personajes como en Bolivia, si hemos de creer a los que buscando derivaciones, afirman que personaje es una dicción compuesta de persona y de sonaja. Decirle a uno de esos que sueñan gordo: ilustre o distinguido, sería injuriarlo. No tal, de egregio para arriba, si señor, para arriba. Que candidato a sacrificarse por el país, cuando presidencia ó veces, sea egregio? A Guachalla lo pusieron de egregio que no había por donde agrarrarlo sin egresarse como una sopa.

Vea usted, yo creo que si me me daría cierto empucho, cordial o vergüenza, si siendo peregrino, me dijeran egregio. Me pondría rojo al solo pensar que los demás creyesen que yo me lo creía. Me parecería que me están tomando el pelo, como dicen en Madrid las mozas desahogadas.

Egregio es insignie, excelso, semi regio, Lope de Vega puso en boca de uno de sus personajes, o mejor, de una de sus personajes, estos dichos:

"Donde la pompa y aparato
Con dorado laurel reina me acla-
ma".

Calo Magno fué llamado "egregio" y también César, no así Alejandro, ni Federico, ni Napoleón, no obstante haber sido personas de la mayor sonaja en el mundo. Jesucristo no llegó a egregio, ni Mahoma, ni Zoroastro. En cambio Pericles fué muy egregio en su tiempo y lo fueron de sobra Sardanápalo, Nerón y Nabucodonosor.

Tembló gracia que a mí me llaman a llamar egregio cualquier teruterero periodístico. Egregia será su abuela, le contestaría indignado. Qué... no hay más que ponerle mote a cualquiera, por que sea candidato popular, conforme a la popularidad de Robinson Crusoe? Felicitame hay muchos Nabucodonosores en Bolivia y yo no hago falta.

La popularidad de Robinson fué unanimidad. No teniendo en su vida más que al negro Domingo casualmente advenido, ensañó a este súbdito involuntario a aclamarlo a él, en la noche, en la mañana, al medio día y en la noche, gritando al verlo: Viva Robinson primero... y a contestarse el mismo, poniendo en la boca las manos como bocina para imitar el grito de las muchedumbres: Qué vivaaaa! Qué vivaaaa!... Robinson se erigió entonces, descubría la cabeza enfundada en gorro de pieles, y respondía con apocalíptica solemnidad: Gracias pueblo generoso, Gracia! Estoy satisfecho de vuestra adhesión y sometimiento. Perseverad en esos sanos propósitos. Corre de mi cuenta vuestra futura felicidad y el pan de cada día para vuestros hijos. Viva Robinson 1919... Qué vivaaaa! Y hacia Domingo minguito: Cata chin chin chin! Cata chin, cata chin... Me adelanto a prevenir a los maliciosos, que no hago aplicaciones y no permito que se llame Robinsones a ciertos personajes nuestros y negros Domingos a ciertas hijas del cuarto poder del Estado.

Los niños estudiantes los adoran, los adoran a don Juan, lo que no impide que juzgasen con su nombre de pila, diciéndole don Juan de las Indias, don Juan de las Lanas, don Juan de las Viñas, y también con su ilustre apellido llamándole don Juan de la Merced, don Juan de la Mené, don Juan de la Menant, todo con gran contentamiento de aquel espíritu sin hiel, siempre dado a poner buena cara a las impertinencias y majaderías de los próximos.

Creo que dije que no había dejado muchas copias este mi don Juan? Pues, no dije verdad, por que instantemente lo que hoy nos sobran son las copias de don Juan, quizás un tanto cuantiosas o insulsas ó serviles, como quien dijera a la moderna; pero copias a millares, según las va arrojando, arrojando la prensa diaria, digo, eso que en nuestro afán de poner motes, calumniosamente llamamos: el cuarto poder del Estado.

Las hojas de ese supradicho cuarto poder entre nosotros, en tierra boliviana, están henchidas repletas, rebosantes de don Juanes que no producen y a caras, madrigales, cantatas ingeniosas; pero viven acometidos de la epidemia, de los ditir

por sus desbordantes méritos intelectuales, inventivos, reproductivos, creadores. Nada de eso. El superhombre es cualquier niño que dice lo que no sabe y nunca sabe lo que dice.

Así que, mejor es que nos atengamos al egregio, que ya es título lo anexo a la candidatura de los candidatos como la Capitana General del ejército en Bolivia, es anexa a la presidencia de la república.

En esto de los calificativos hay mucho que decir: por ejemplo ayer leí en "El Comercio de Bolivia" un auto de sentencia del Ilustrísimo señor Fray Nicolás Armentia, excomulgando en grado mayor ipso facto y reservado exclusivamente a él, es decir, al Ilustrísimo señor excomulgante, contra los autores de los artículos que se han publicado depreciosos del diocesano del Seminario y de la Curia eclesiástica, con el ítem de prohibir la lectura de dichos artículos a todos los fieles de la diócesis.

Muy fieles han de ser, digo yo, para no caer en la tentación de leer los susodichos artículos, dando el ejemplo al señor obispo.

Los autores de tales fulminantes escritos, se habrán dicho muy orendos: allá me las den todas, en no señalándose nominativa.

En siendo la excomunión anónima, todos podrán decir como Iriarte: "quien haga aplicaciones con su pan se lo coma".

Parécenos un auto perfectamente íntimo.

Pero no me refería al auto, sino alencabamiento, al prebulario que dice: Nos Fray Nicolás Armentia, por la gracia de Dios y de la Santa Sede, Obispo de la Diócesis de Nuestra Señora de la Paz, etc.

Cómo! Solo por la gracia de Dios y de la Santa Sede? Y el señado que lo propuso en tema? Y el ejecutivo que lo eligió y presentó a la Santa Sede?

Me figuro que el distinguidísimo obispo Armentia, ha excomulgado íntimamente a los poderes públicos de Bolivia, no reconociéndose sino como hechura de Dios y de la Santa Sede.

Pero no es el solo en la omisión no, es desconocimiento, es muy episcopal. Nada mortifica tanto a los príncipes de la Iglesia, como el ejercicio del patronato, anexo a la soberanía de la nación, heredado de la monarquía de los reyes de Francia y España. Por qué no decir: leño que por la gracia de Dios, de la Santa Sede y de los poderes públicos nacionales?

Y conste que respeto y estimo mucho al Ilustrísimo obispo, pero que rige la grey presbital y respeto y estimo la religión que me dio el hogar mi excelente madre; pero no, todo avanza y todo se reforma en este mundo y las excomuniones resultan anacrónicas e ineficaces.

Aquí hay un excomulgado Fray Gonzales, que ha empujado los hábitos después de adquirida cierta fama de buen predicador. Hoy hace el diablo predicador desde una revista que llama "Fray Verdades" y se propone desmenuzarse al clero del cual cuenta linderos.

Eso me parece simplemente desali y repugnante. Nadie es obligado a ser fraile; nada es obligatorio a ser apostata.

Hay ciertos liberalismos que... vamos, mejor es poner punto redondo.

Brocha Gorda.

los dos gobiernos, más aún por la recepción brillante y la acogida, intervalo hecho en Chile a los delegados peruanos que concurrieron al congreso científico; cas como una bomba ante la opinión Sud Americana, la retirada del señor Echeñique, que ha despedido del presidente del Perú anunciando con su retiro la ruptura de las relaciones, entre los dos países.

El gobierno del Perú, ha pasado también una circular a todos los gobiernos extranjeros, justificando en conducta y poniendo de relieve la violencia que el Chile pretendió ejercer contra aquél, exigiendo el cumplimiento incondicional del tratado de Ancón.

Ojalá el buen sentido de los dos pueblos pudiera atajar la guerra, por ventajosa que reporte al vencedor, lleva la desolación y la ruina a todas partes.

Publicamos en la sección respectiva el telegrama de referencia.

Anónimo

Obra en nuestra mesa de redacción un comunicado, con el pseudónimo de "Un padre", en el cual se hace referencia a los malos tratamientos que se infligen en el colegio salesiano a un alumno gratuito, hijo del remitente, y se describe el género de vida que se observa en el instituto religioso, amén de la pésima alimentación que se proporciona a los alumnos, los que llevan sus escudillas y ánimas personales por los patios del establecimiento con grande dificultad, etc., etc.

Como el anónimo no es garantía de verdad, ni puede servir tampoco de base para las esleas recientones que se pudieran iniciar, damos de mano a ese comunicado e insinuamos a los que quieran ocuparse en asuntos que como el actual, llevan trascendencia para el honor de un instituto educacionista, se sirvan hacerlos, asumiendo el papel de honorables que debe caracterizar a los que defienden los lares de la justicia.

Revista de la prensa

"EL DIARIO"

Refuta al órgano opositor que ha pretendido descaer el velo que cubre las negociaciones referentes a las cuestiones del Acre, dando sobre ellas el fallo definitivo, cuando el pueblo boliviano ya le ha hablado.

Califica la tarea de "La Epoca", como recurso de lucha política en un momento electoral, para atacar al adversario, y concluye haciendo constar que ese recurso no puede llamarse fallo, porque, para fallar se necesita ser juez imparcial y no acusador apasionado.

"LA TARDE"

Hace algunas indicaciones tendientes a procurar la efectividad del Congreso de periodistas y transcribe el oficio pasado por el presidente del Comité de la república, para que inicien en sus respectivas capitales, la constitución de una comisión de periodistas, encargada de determinar la mejor forma en que ha de contribuir, por su parte, a la realización del congreso proyectado.

"LA EPOCA"

Se ocupa de anunciar a sus lectores del curso tomado por los trabajos de demarcación de la frontera internacional con el Brasil.

El banquete ofrecido por el Ministro de Bolivia

(De "La Unión"—Santiago)

El Excmo. señor Ministro de Bolivia señor don Sabino Pinilla, Presidente de la Delegación Boliviana al Congreso Científico, ofreció ayer un almuerzo-banquete a la Comisión organizadora en el Club de la Unión.

Fue esta una manifestación de los más significativos y brillantes de las efusiones con ocasión del Congreso Científico.

Una de las salvas principales de que para el efecto dispone el Club de la Unión había sido arreglada con profusión de plantas tropicales y la mesa ostentaba un sencillo y gracioso adorno de hortensias. El Menú llamó la atención por su elegancia.

El Excmo. señor Pinilla tenía a su derecha al señor Ministro del Brasil, Excmo. señor Lisboa, y a su izquierda al señor Valentin Letelier.

Frente al señor Pinilla estaba el señor Rafael Balmaceda, quien tenía a su derecha al señor Ramón Escobar y a su izquierda al señor Eduardo Poirier.

Los demás asientos fueron ocupados por Ministros Diplomáticos, delegados de las distintas naciones americanas y altas personalidades sociales.

En breves y conceptuosas frases ofreció el señor Pinilla el banquete.

Contestó el señor Ministro del Brasil y usó en seguida de la palabra el señor Ministro de Relaciones, para agradecer las frases del señor Pinilla en honor del Gobierno de Chile.

A las dos p. m. los invitados se retiraban altamente complacidos de las atenciones del señor Ministro de Bolivia y de los delegados bolivianos.

Confraternidad chileno-boliviana

(De "El Ferrocarril"—de Santiago)

Ayer en uno de los grandes comedores del Club de la Unión, se efectuó el almuerzo ofrecido por el Ministro de Bolivia, señor don Sabino Pinilla, con ocasión del Congreso Científico Panamericano.

El comedor y la mesa se hallaron elegantemente decorados con sencillez y buen gusto.

El servicio correspondió al crédito de la casa.

En el momento del champagne, el señor Pinilla, en frases oportunas y breves y en representación de la delegación boliviana felicitó a la República de Chile por el éxito del Congreso Científico e hizo votos por la gloria y prosperidad de las naciones del continente americano, invitando, al propio tiempo por el Jefe del Estado.

Le respondieron el señor Lisboa, Ministro en Chile y presidente del Congreso y el señor Ministro de Relaciones, brindando por la República de Bolivia, por el Ministro señor Pinilla y por la delegación de este país.

Fueron invitados a esta simpática fiesta de confraternidad, entre otras personas, las siguientes:

Señor Enrique Lisboa, Ministro del Brasil y presidente del Congreso Científico Panamericano.

Señor John Hicks, Ministro de Estados Unidos de Norte América.

Señor Miguel Beistegui, Ministro de México.

Señor Rafael Elizalde, Ministro del Ecuador.

Señor Lorenzo Anadón, Ministro de la Argentina.

Señor Eduardo Poirier, Ministro de Guatemala.

Señor Enrique Oyanguera, Encargado de Negocios del Perú.

Señor Ramón Escobar, presidente del Senado.

Señor Rafael Orrego, presidente de la Cámara de Diputados.

Señor Rafael Balmaceda, Ministro de Relaciones Exteriores.

Señor Valentin Letelier, presidente de la Comisión Organizadora del Congreso.

Señor Leo S. Rowe, presidente de la Delegación de Estados Unidos de Norte América.

Señor Eliseo Canton, presidente de la Cámara de Diputados de la Argentina y delegado al Congreso.

Señor Matías Manzana, presidente de la Delegación del Perú.

Señor Rafael Uribe, delegado de Colombia.

Señores: Marcial Martínez, Ramón Barros Lacro, Vicente Santa Cruz, Manuel Salinas, Ismael Valdes Valdes, José Tocornal, Federico Puga Borne, Joaquín Walter Martínez, Ramón Santelices, Anselmo Hevia Riquelme, Arturo Alessandri, Luis Izquierdo, Javier Vial Solar, Salvador Izquierdo, Antonio Haneau, Roberto Meekes E., Leonidas Vial, Ventura Blanco, Joaquín Echeñique, Ramón Corbalán Melgarejo, Napoleón Peró, Ramón Balmaceda, Augusto Villanueva, Alvarado Alvarez, Agustín Víctor Subercaseaux, Eugenio Guzmán, Víctor M. Prieto, Marcial Martínez F., Carlos Silva Valdó, Luis Alberto Carola, Gonzalo Vergara Bédou, Galvarino Gallardo, Ricardo Matte Pérez, Luis Saavedra Ovalle, Salvador Nicosia, Manuel Vicente Ballivián, Emilio Fernández Molina, Bautista Saavedra, Luis Arce, Carlos Gabriel.

Los invitados que se excusaron lo hicieron en términos muy galantes para la Legación y la Delegación bolivianas.

DEPARTAMENTOS Se alojaron en la calle Ingarvi, N.º 60. Referencias, calle Recreo 10. 1 m. D. 20

Estudios jurídicos

La lectura de un edicto publicado en las columnas de este diario, citando de comparendo a un individuo para que jure decididamente, me ha sugerido las siguientes observaciones que he sometido a la consideración de los jóvenes juristas, para fijar la legalidad del edicto a que hago referencia.

El juramento decisorio, según lo precepto por el Código Civil, define las controversias jurídicas y el pudeser pedido en cualquier estado de la causa. Su absolución, en forma afirmativa o negativa, es de resultados irrevocables y decisivos.

Importando el juramento decisorio una transacción, una solución del problema controvertido, ya sea en forma adversa o favorable para uno de los contendientes, cabe preguntar si puede ser emplazado por edictos en la venta de las partes—líame actor o demandado para que preste este juramento, por intermedio de tercera persona.

Siendo el objeto del juramento decisorio solucionar una contienda judicial, dejando a la buena fe del emplazado, la conclusión del juicio ya suetado, o por iniciarse, entiendo que este acto de conciencia debe ser enteramente personal, sin que una persona extraña pueda reemplazar a aquel [al emplazado] en la traducción de hechos dependientes del domicilio individual.

En el edicto a que me refiero (véase el número 2500 de "El Comercio de Bolivia" de 14 de enero del año en curso), dice textualmente lo que sigue:

Cita, llama y emplaza para que en el término de treinta días, contados desde la fecha de su publicación por la prensa del presente, concurra a este juzgado por sí o por medio de apoderado [instruido y expensado, a jurar decididamente, en el solicitante por N.º.....]

Quiero suponer una equivocación involuntaria en el encargo de formular el edicto, porque no es correcto que una persona extraña, como es el apoderado, pueda interpretar la manera de pensar de un individuo de son vicciones tal vez opuestas. De ahí que nuestra legislación haya establecido lo siguiente: "no puede pedirse juramento decisorio a una persona distinta a la del actor y a la del reo" G. J. N.º 763 p. 23.

Ingrediendo al aspecto doctrinario, me permito formular la siguiente interrogación: ¿Se puede emplazar por edictos a un individuo para que preste juramento decisorio?

Es de correcto procedimiento dar por abstenidos los puntos de un interrogatorio, cuando el emplazado no comparece dentro del término señalado para las fines de su citación y emplazamiento, y es también de ley efectuar estas diligencias por edictos, cuando se ignora el paradero de un individuo.

Ahora bien, verificada la publicación de edictos para que dentro de un plazo determinado se presente una persona a jurar decididamente sobre algunos puntos concretos que afectan a los intereses de la emplazada y siendo de prescripción legal muy aceptable, la de dar por abstenidos los puntos del interrogatorio en caso de no comparencia del citado, ya sea por la distancia, en que se encuentra o ya por no tener conocimiento de la publicación de los edictos que es muy frecuente, ¿Será racional que por este solo hecho, se corte el derecho de defensa y se obligue al cumplimiento de obligaciones tal vez lesivas a los intereses de una persona?

¿Dónde queda aquella prescripción de que nadie será desposeído de sus bienes y derechos sin antes ser oído y vencido en juicio?

El precedente que quiere establecerse, autorizando el llamamiento de un individuo por edictos, para que se presente a jurar decididamente dentro de un plazo más o menos breve, es en mi concepto, inquisitorio y atentatorio.

Las funestas consecuencias de esta jurisprudencia, no deben pasar desapercibidas por los que se interesan en la corrección de los procedimientos judiciales, y ojalá los señores juristas, emitan sus opiniones para corregir esta práctica.

Si acaso estoy en el error, acataré respetuosamente el ilustrado parecer de los que, con mayor conocimiento del asunto, conduzcan mi criterio por el camino del acierto.

J. CEPEDA.

Noticias del Interior

ORURO

Con motivo de la ordenanza adoptada por el concejo municipal, imponiendo el expendio de la carne al precio de treinta centavos por libra, ha surgido la enérgica reclamación de los mataderos chilenos y argentinos, que por intermedio de sus respectivos cónsules, se han dirigido a la presidencia del concejo solicitando la revocatoria de la medida.

La prensa manifiesta que la actitud municipal, al ser resguardada de los intereses del pueblo, [teóricamente se entiende] por producido resultados contraproducentes, pues los mataderos, apoyados en la razón de haber comprado las reses en precios subidos y en la necesidad de no darselos a una pérdida en la arriesgada de la carne, han suspendido sus establecimientos.

Entretanto el pueblo de Oruro se ve privado de la carne.

El joven Daniel Beltrán se posesionó del cargo de profesor del colegio primario de niños.

El intendente de la policía de seguridad de Huancayo, ha sido acusado por dos distintos delictos ante las autoridades judicial y administrativa.

Arribó de Cochabamba el señor Julio Galdos, que debe hacerse cargo de la administración del tesoro departamental.

Están en la ciudad el señor Natalán Murguía y su esposa, señora Laura Astiguita de Murguía.

El señor José Pacheco, literato y periodista español, invitó a una conferencia que tenía preparada en el hotel Francia e Inglaterra.

"El Correo Diario", hace constar que las indicaciones que ha hecho su redactor, acerca de la repatriación de los bolivianos residentes en las salitreras, han sido a dar al diablo.

Exposición Ecuatoriana

Consulado General del Ecuador, La Paz, Bolivia.—La Paz, Enero 15 de 1909.

Señor Director de "El Comercio de Bolivia".

Presente.

Me permito adjuntar a la presente un ejemplar del Reglamento General de la Exposición Nacional que tendrá lugar en Quito [Ecuador] el 10 de Agosto del corriente año, con motivo del Centenario del primer grito de Independencia de América.

Los expositores extranjeros que deseen concurrir a dicha Exposición no están obligados al pago de ningún derecho de Admisión, ni del de transporte por el Ferrocarril de Guayaquil a Quito.

Más datos e informaciones tendrá el agrado de proporcionar este Consulado.

De Ud. Señor muy atto. y S. S.

LUIS PUELMA R.
Cónsul General del Ecuador.

JENARO LARREA

ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO

Decreto el siguiente:

Reglamento Oficial para la Exposición Nacional de 1909

Art. 1.º—La Exposición Nacional, que, con motivo del Centenario del primer grito de Independencia de América, dado en Quito, el 10 de Agosto de 1809, tendrá lugar el 10 de Agosto de 1909, comprenderá las obras de autores nacionales, científicos de la agricultura y de las industrias del país, divididos en las secciones siguientes:

I.—Instrucción Pública y Bellas Artes.
II.—Bellas Letras y Literatura Científica e Industrial.
III.—Agricultura.
IV.—Industria.
V.—Minería y Pesquería.
VI.—Flora, Fauna, Mineralogía, Arqueología y Objetos Históricos.

Art. 2.º—La Exposición es esencialmente Nacional y los gobiernos o los expositores extranjeros que voluntariamente quieran concurrir a este certamen, serán gratuitamente admitidos.
3.º—Los expositores gozarán de las ventajas y se someterán

las obligaciones que se expresan en este Reglamento.

Art. 4.º—Los autores nacionales y los expositores de objetos producidos o manufacturados en el país que quieran concurrir al certamen, deberán presentar en solicitud por duplicado [en los formularios que se les proporcionará gratuitamente] ante el Gobernador de la Provincia de su residencia, hasta el 30 de Marzo de 1909, a fin de que este funcionario, como Presidente del Comité Provincial, envíe al plenario en tiempo oportuno, para formar el catálogo de expositores el 15 de Abril siguiente.

Art. 5.º—Los objetos, materia de la Exposición, deberán estar en Quito, 3 días tardar, el 30 de Julio próximo, debiendo exhiberlos los Presidentes de los Comités Provinciales que se cumpla esta disposición.

Art. 6.º—Los expositores de que trata este artículo 4.º tienen derecho a ocupar gratuitamente todo el espacio que se les pueda proporcionar, en los edificios, galerías, terrazas, patios, etc., pertenecientes a que están bajo la dependencia del Gobierno, sujetándose a la colaboración que les dé el Comité Central y las comisiones especiales que éste designare.

Los que quieran ocupar espacio especial para exhibir sus productos, obras o objetos, pagarán el derecho correspondiente fijado en la tarifa respectiva.

Art. 7.º—Las disposiciones relativas a los expositores del país, se refieren no sólo a los expositores individuales, sino también a los colectivos.

Art. 8.º—Los expositores, al exponer sus obras o productos bajo su propio nombre o el de su firma social, podrán también mencionar a continuación el de sus colaboraciones que hayan contribuido a darles fuerza y valor.

Art. 9.º—Se excluye en lo absoluto de la Exposición las materias explosivas, nocivas o peligrosas, así como las que por cualquier otra causa, el Comité juzgare que no deben exhibirse.

Art. 10.—De conformidad con el artículo 3.º del Decreto Ejecutivo de 13 de Octubre de 1907, el Gobierno pagará el transporte de los objetos destinados a la Exposición Nacional, desde el punto de la provincia hasta aquí.

Los expositores deberán entregar sus objetos debidamente envasados o envalados a los Comités Provinciales, signifiendo instrucciones que éstos les darán oportunamente. El Comité Central y el Gobierno no se hacen responsables de las eventualidades del transporte, el cual se hará con todas las precauciones necesarias para evitar los daños.

El peso y medidas máximas para cada artículo se determinarán en las instrucciones especiales que el Comité Central se reserva el derecho de no exhibir los artículos que llegaren a su poder, fracturados o deteriorados; pero dará aviso inmediato a los interesados a fin de que puedan reponerlos. Este aviso se envía por conducto del respectivo Comité Provincial. Se concederá un plazo prudencial para la entrega en Quito de los objetos repuestos.

[Continuará]

Educación individual

Aguarda un libro de Pedagogía, especialmente de educación, y encontrará en cada página la palabra "individual". Esta es una palabra, capaz de llenar de preocupaciones al educador de conciencia, al que le exige dedicarse al estudio más difícil, que es el descubrimiento de las maravillas del espíritu infantil. Se necesita, tener el alma grande y profunda para conquistar la confianza de sus discípulos, sin lo que no se conseguirá que los alumnos pudieran revelar sus cualidades. Es necesario formar en su espíritu una convicción perfecta del interior de sus educandos, para aprovechar de las buenas disposiciones, y no destruir las cosas misteriosas y bellas, que Dios ha puesto allí profundas como la raíz bajo la tierra. Como la semilla en la faldura, en el alma del niño le puestas disposiciones para futuras capacidades, esperando las ocasiones propicias, que las despertará. El alma infantil es un jardín secreto, lleno de plantas raras, que ofrecen al Arte y a la ciencia maravillas de meditación, que es necesario cultivarlas y hacerlas crecer. Por eso es indispensable el cultivo del discípulo, para conocerlo, el único remedio de poderle dar desarrollo individual; lo que significa, dejar que se desarrolle por sí misma a impulsos de

Al señor Presidente de la Federación Obrera.

Presenta.
Señor:
En contestación á su atento oficio de 21 de diciembre último, tengo el agrado de comunicar á Ud., que la Sociedad que preside, en Asamblea General del día 10 de los corrientes y después de una madura y amplia discusión, considerando además el proyecto de la Federación Obrera es sublimado bajo el punto de vista doctrinario; tocando á la clase obrera de La Paz, el honor de cumplir y llevar á la práctica, la idea sustentada en las Conferencias internacionales de La Haya, cual es de erigir en las capitales del mundo, civilizado, la estatua ó monumento á la Paz, símbolo tan bello que todos los obreros del mundo debemos amar con el corazón y el pensamiento, puesto que nosotros somos los primeros y los más numerosos en el sacrificio de las guerras, por más justas que sean ellas. Atentas éstas y otras consideraciones ha resuelto:
Ceder sus derechos espectaculares que tiene sobre los dos mil bolivianos de crédito que le corresponden, según el proyecto del Honorable consejero señor Carlos de Villagras, con el exclusivo objeto de la erección del monumento á la Paz; para lo que la Sociedad "El Porvenir" de obreros, ayudará á la "Federación Obrera" con todas sus fuerzas y recursos que pudiera tener, incluso con una suscripción voluntaria de sus asociados; tomando desde luego esta idea, como su número en el programa general de las fiestas del centenario de la Revolución de Julio.
Deseando señor presidente, la realización de su grandioso proyecto, le ofrezco á Ud. las consideraciones de mi mayor aprecio con que soy de Ud. su muy atento y seguro servidor.

J. BENTTO RODRIGUEZ.

BERNABÉ L. BARRIOS.
Pro-Secretario.

Ayuntamiento
Señor: La elección á lo determinado, asistieron los señores: Maná, Ormachea, Quintana, Gutiérrez Guerra, Ascaranz, Villagras, Morales, García, Morris, Salinas y Morillo, á la sesión ordinaria del Ayuntamiento, que se efectuó la noche del viernes último y que duró de 8 y 30 á 11 p.m. de la noche.

Entre los diversos asuntos que se trataron, y que no dieron lugar á ninguna consideración de ninguna de las partes de la orden del día, se encuentran los siguientes:

Solicitud del Presidente de la Unión Gráfica Nacional, pidiendo se le fuesen los obreros referentes á la revolución del 16 de julio que manifiestan los papeles residentes en Sucre, al Ayuntamiento de 1887. El Concejo resolvió efectuar por su cuenta la publicación de dichos documentos, para cuyo objeto se nombró una comisión compuesta de los señores Ascaranz, García y Morales.

Se presentaron también varias propuestas, una para compra y otras para alquiler de la Botica Municipal, las que pasaron al estudio de la comisión de inspección respectivas.

Se sustentó también una larga discusión con motivo de los alcances y atribuciones que dá á los Ayuntamientos la ley por la cual se ha concedido la subvención de Bs. 100,000 á las Municipalidades de Sucre y La Paz, para los centenarios del 25 de mayo y 16 de julio, habiéndose terminado porque se consultó el texto autógrafo de la ley.

Rifa Sotomayor
El popular y conocido comerciante, don Manuel Sotomayor, ha resuelto obsequiar, como él dice, al vecindario de La Paz, una gran parte de sus elegantes artículos de fantasía y de las valiosas joyas que tiene en su casa comercial, mediante una rifa que instalará próximamente y para la cual ha obtenido el correspondiente permiso.

La rifa que se efectuará en su almacén de joyería de la calle Comercio, se llevará á cabo mediante los boletos de costumbre, que han sido sellados por el Ayuntamiento, los que se expendrán al precio de cincuenta centavos.

Esta noticia halagará mucho á las personas de buena suerte, pues los objetos de la rifa son bien tentadores.

Corregidores
Los siguientes ciudadanos han sido nombrados para desempeñar las funciones de Corregidores en la provincia de Mufecas.

Rosendo Riveros—Chuma.

Raimundo Benavente—Ayata.
Eliodoro Murillo—Chazanzuri.
Rosendo Paredes—Timusí.
Fabio Torres—Curva.
Cesio Galvez—Camata.
Braulio Molina—Aucapata.

Lluvias
Las siguientes son las informaciones pluviométricas de la Dirección General de Obras Públicas, durante las pasadas 24 horas:

Altura en milímetros 4.2
Particularidades—Lluvia regular.

A una linda trigüena
a través de los mares

Muchas veces cogiendo la pluma mil cosas diversas intento expresar, y caviño, discurro, medito, quiero hacer mil trovas y poder cantar.

Yo quisiera decir que tus ojos, de puro azabache, de hermoso son, no digo que son dos luceros, ni todos unidos: tus ojos son más

Yo quisiera decir que tu rostro, peregrino, bello, sublime, ideal es de nivel color, y que á veces se funde con otro, de rosas geminal.

Yo quisiera decir que al mirarte contemplo algo bello, sobrenatural, y que allá, en lo profundo de mi alma, una voz susurra que te debo que

Yo quisiera decir muchas cosas que al leerlas te hicieran gozar, y admirar la sonrisa más bella que en más bellos labios pudiera

Pero, no sé decir esas cosas: yo no sé más que uno lo juré es que te quiero, que te amo muchísimo.

Esto es lo que lo sé pronunciar.

GENARO FLORES G.

INSERCCIONES

CASA DE AHORROS, PRÉSTAMOS Y SOCORROS DE LA PAZ

SOLICITUD
Señor Presidente de la República:

Solicita la aprobación de los estatutos que acompaño.

Elías Zalles B., ante V. E. por el digno órgano del señor Ministro de Gobierno, respetuosamente expone:

La Sociedad de Artesanos de San José que cuenta algunos años de existencia en esta ciudad, convenientemente dirigida y noblemente inspirada ha organizado en su seno una sección denominada "caja de ahorros, préstamos y socorros" para hacer prácticos sus anhelos por el bien y los humanitarios fines que la animan, especialmente en favor de la clase obrera.

Habiéndome llamado á su seno y nombradome su Presidente para organizar la sección que ha establecido, no he titubeado en aceptar el honor, discernido, y á fin de corresponder á esa confianza, tomando por modelo los reglamentos que rigen una asociación, análoga en España y cuyos beneficios resultados conozco, hemos formulado en Directorio, los Estatutos para nuestra asociación, los que originariamente me cabe el honor de presentar á la ilustrada consideración de V. E. solicitando que el Supremo Gobierno se digne concederle su aprobación para los efectos legales.

No dudo, señor Presidente, que los mencionados Estatutos merecerán su aprobación y la Sociedad que presido contará con el decidido apoyo que V. E. ha sabido prestar á las iniciativas del pueblo obrero, pues nuestra labor tiene á laje al arte de la vida, inculcándole el sentimiento de laboriosidad, sobriedad y delicadeza en sus compromisos y acostumbrarlo á mirar por el porvenir de su familia por medio del ahorro y la economía; á la vez facilitarles los instrumentos necesarios y recursos para impulsar sus obras, mediante un pequeño interés, que redunde en beneficio de ellos mismos en su calidad de asociados.

Por los antecedentes legalmente expuestos y en mérito de haberse todos los artículos del Estatuto que acompaño, dentro de los preceptos de nuestra Carta Fundamental, ruego á V. E. se digna concederle su aprobación.

Por ser de justicia.

La Paz, 28 de agosto 1908.

Excmo. Señor
ELÍAS ZALLES B.

APROBACIÓN
Ministerio de Gobierno y Fomento.—La Paz, 5 de Enero de 1909.

Visto el memorial de don Elías Zalles B. corriente á fs. 16 de estos obrados, en el que solicita la aprobación de los Estatutos de la "caja de ahorros, préstamos y socorros" organizada por la Sociedad de Artesanos de San José, de esta ciudad y considerando:

que los mencionados Estatutos no contienen disposiciones contrarias á las leyes del Estado, siendo benéficos los propósitos de la Sociedad de conformidad con el precedente dictamen fiscal, se resuelve: apruébanse los Estatutos de la Sociedad cooperativa denominada "caja de ahorros, préstamos y socorros" establecida en esta ciudad, en los cincuenta y cinco artículos de que consta. Regístrese y devuélvase.

MONTES
JOSÉ CARRASCO.

"Para dar una idea" de los fines que se propone la Asociación, publicamos enseguida un resumen de los Estatutos que imponen los socios caritativos; hacer productivos los ahorros de las clases trabajadoras; prestarles sin interés, para la curación de las enfermedades y con pequeño interés las cantidades que necesitan los asociados, en las diferentes necesidades de la vida; hacerlos posibles la adquisición de bienes para su profesión y de fincas rústicas y urbanas, aunque no cuenten con capital alguno para ello; y proporcionar artículos de primera necesidad para venderlos al menor precio posible.

CONDICIONES DE ADMISIÓN
Los socios pueden ser honrados y activos.

Los honorarios ó caritativos se pueden suscribir por la cantidad que quieran, pagaderos en los plazos que designan; y no tienen derecho á las ganancias de la sociedad ni á reintegrarse de sus imposiciones; pues están destinados á préstamos para enfermos y á cubrir las insolencias por fallecimiento, y en caso de liquidación general se aplicarán á sociedad de beneficencia.

Los socios activos todos son accionistas, habitantes en la localidad donde se funde la caja, y cada uno representa una acción cualquiera que sea la cantidad que imponga; esta puede ser desde cincuenta centavos para adelante.

Los socios accionistas dividen en decenas y centenas bajo sus jefes respectivos para su mejor contabilidad.

"Deberes": Los Jefes de decenas recojen de sus socios, cada mes, las cuotas propias para llevarlas al Jefe de centena, el cual en día señalado, las entregará al Cajero.

"Derechos": Los socios caritativos participan de las ganancias de la Sociedad en proporción á su capital; (pierden este derecho los que dejan de pagar tres meses su cuota) pueden solicitar préstamos con interés para sus particulares, y sin él, para atender á la enfermedad.

CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS
Los préstamos sin interés ni plazo para su devolución, gravarán sobre el capital de garantía que construirán las pensiones de los socios caritativos.

Los préstamos á interés, que no pasará del medio por ciento al mes, solamente se harán á los socios accionistas sin más fianza que la de los fondos que tengan impuestos ó la de la honradez, garantizada por sus consocios.

Los préstamos en metálico deberán reintegrarse, durante el año, por decenas partes, de esta manera: el que tome por ejemplo, cien bolivianos, deberá devolver á los noventa días ó fin del tercer mes, diez bolivianos y los correspondientes intereses ó sea un boliviano cincuenta centavos, al fin del cuarto mes diez bolivianos y noventa centavos, al fin del quinto diez bolivianos

y ochenta centavos, y así sucesivamente, al fin del año ó duodécimo mes los últimos diez bolivianos y diez centavos.

Si los préstamos son en útiles de profesión ó en propiedades rústicas ó urbanas se pagarán en diez años; cada uno la décima parte y por interés el diez por ciento del capital que resulte en cada año después de deducida la amortización.

También se podrán hacer los préstamos por más ó menos años según convenio del prestatario con la Sociedad.

Cada socio puede obtener su liquidación y los intereses devengados después de solicitada en la primera Junta que se celebre.

NOTA: Para mayores detalles dirigirse al Presidente, señor Elías Zalles B. Calle Loiza N.º 137 ó al Contador, señor Domingo Oliver, Calle del Mercado N.º 256.

AVISOS NUEVOS

AVISO JUDICIAL—El Dr. J. Ulpiano Benavente, Juez 5º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de 15 del que rige, ha señalado el día 22 del mes en curso, las 2 p.m., para el remate de una casa y su correspondiente horno de panadería, ubicados en la garita de Lima de esta ciudad, sobre el camino carretero, bajo la base de catorce mil doscientos ochenta y un bolivianos veinte centavos (Bs. 14,281.20 cts.) rebajada que ha sido la tercera décima de su tasación pericial, propia de José M. Zerna, y con motivo del juicio ejecutivo que le sigue el doctor Simón Barrera y G., cobrándose cantidad de pesos.

Los interesados pueden ocurrir al día y hora designados á la oficina del suscrito secretario.

La Paz, 16 de enero de 1909.
P.O. del señor J. de P.
José P. BALBAO LL.

2 v. 2503

CALZADO—para caballeros, jóvenes y niños, camisas, chalecos de fantasía y multitud de artículos para ambos sexos, ha recibido el suertero y los expende muy baratos en sus tiendas "Al Gran Barabillo" Nos. 29 y 31, calle Teatro, y en la "El Regenerador" No. 33, calle Comercio.

Ocurran para la fiesta del 24. El suscrito vende Agua Apolinaria por mayor y menor.

ESTEBAN GÓMEZ SÁNCHEZ

1 v.

LA COMPANÍA DE SEGUROS
La Urbana—A sus Asegurados.

Habiendo encomendado la recaudación de nuestros recibos al Banco de Bolivia y Londres aplicamos á nuestros asegurados se sirvan mandar cubrir sus cuotas por las pólizas de vida vigentes, emitidas á su favor, en el local de dicho Banco, en el día los que estuviesen atrasados en sus pagos y oportunamente, los que se encontrasen al corriente. Asimismo, encaremos á nuestros asegurados fuera de esta capital, manden pagar sus cuotas pendientes al mismo Banco ó á un orden, en la inteligencia de todos de que la falta de puntualidad en sus abonos puede ocasionarles perjuicio.

La Paz, 16 de enero de 1909
J. INFANTE BENÍZEL
Administrador.

8 v. 2503

AVISO LICITACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES—Por orden del Sr. presidente del Ayuntamiento de Almoneda Municipal, se invita á presentar propuestas en pliego cerrado para la licitación de los impuestos siguientes:

El que grava los cueros de res que se exportan de la ciudad, sobre la base de Bs. 3,488.25.

Id. id. el alcohol elaborado en el país, sobre la base de Bs. 2,500.

La adjudicación correrá desde el día en que sea aceptada la propuesta, hasta el 31 de diciembre del presente año de 1909.

Las propuestas serán presentadas en la Oficina Mayor del H. Concejo, para que sean abiertas ante la Junta de Almoneda Municipal, que se reunirá el próximo sábado 16 del corriente mes, á las 2 p.m., reservándose ella el derecho de aceptar ó rechazar las propuestas, según sea más conveniente á los intereses municipales.

La Paz, 9 de enero de 1909.
EL NOTARIO MUNICIPAL.

LA VICTORIA—Freudenthal Hermanos, Calle Chirinos 40 y 42. Llegaron en lindo surtido: Abrigos negros y de color, blusas de seda negra y de color, id. de paño, ternitos para muchachos, vestidos para niñas, flores artifi-

Sombreros DE FELPA Y COPA ALTA

Tongos, varias clases de paño sueltos acaban de recibir

Wenseslao Sánchez y Ca.

48 50, Comercio 48 50.—Tienen además constantemente: Máquinas Singer de pedal para sastrería, id. id. de pedal para zapatería, sillitas de viana legítimas, zapatos de goma, paraguas y muchos otros artículos.—Teléfono 111. Corro 222.
La Paz, 16 de enero de 1908. 1 m. E. 17

Banco del Perú y Londres

Capital efectivo £ 775,000-oro

AGENTES Y BANQUEROS DEL

BANCO DE BOLIVIA Y LONDRES

EN EL PERÚ

Oficina principal:—Lima

SUCURSALES:

Quito, Arequipa, Mollendo, Ica, Chincha Alta, Callao, Cerro de Pasco, Trujillo, Pucallpa, Chiclayo, Piura.

Gira y compra letras sobre todas las plazas del mundo. Se encarga de cobranzas en el Perú y el extranjero.

1 m. E. 15

Establecimiento de Fotografía

JULIO CORDERO

Entre las calles Ayacucho y Mercado, junto a la Botica Boliviana No. 68. 1 m. E. 15

Roberto Zapata

ABOGADO
Ha instalado bufete en la esquina del Carmen, calle Ballivián. Atención permanente en los asuntos. Domicilio: Plaza Alonso de Mendoza No. 4. 1 m. E. 5

PROXIMA REINSTALACION

—(DE LA)—

SASTRERIA DE-NOTTA

Ponemos en conocimiento de nuestra distinguida clientela, que hemos recibido cablegrama de París, de los señores Dormeuil Freres, anunciándonos el haber contratado para nuestra casa, un excelente cortador, el q'saldrá de Europa para La Paz el 31 del presente mes. La Paz, 15 de enero de 1908.

De Notta y Ca.

15 v. 2501

The Bolivian Rubber & General ENTERPRISE LIMITED

Empresa de Luz y Fuerza

Empresa de Teléfonos

Empresa de Tranvías

Trasladará sus oficinas á la casa de su propiedad en la calle Sucre N.º 56, [Estación Central de Teléfonos], el 1º de febrero próximo.

La Dirección.

15 v. 2498

clases, ó res de piel, en j. p. l. i. a. finos, rol canera.

Véase nuestro surtido en la calle Teatro 24 y 26 frente de la casa R. Valenzuela y Ca.

14 v. 2500

AVISO—Tengo loco por mento de que se expelen los libros de silabarios con el libro de la hacienda Churru de Limbay, pongo en conocimiento de la familia, que los únicos lugares de venta del legítimo Italia China de Laribay, son las bugdens de los señores C. Ormachea y Hos calle Tumusla [Colque-laca] y la del señor R. Ormachea, calle Comercio N.º 50.

El propietario.
JOSÉ ANDRADE L.

20 v. 2500

VENTA—En la calle La Paz N.º 33.—Un teodolito inglés con todos sus accesorios, una máquina de escribir marca Remington N.º 8.

¿Hay máquinas para aniquilar los papeles de toda clase, como hornos, etc. 8 v. 2500

NUEVOS ALAMBICOS

para destilar y rectificar ALCOHOL, etc. DERBY HIS AINE

GUÍA PRÁCTICA del Destilador y Rectificador. 72, rue de Valenciennes, París. 100

SEDE, en SAN JUAN DE LOS RIOS, 100

